ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ADENDA No. 1
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO -IDT
LICITACIÓN PÚBLICA No IDT-LP-001-2023

EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, se permite informar a las personas interesadas en presentar propuesta con ocasión del proceso de Licitación pública No. IDT-LP-001-2023 cuyo objeto es ***"****Prestar los servicios integrales de BTL requeridos por el Instituto Distrital de Turismo*".

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en las observaciones al pliego de condiciones definitivo, planteadas por los interesados en el proceso de contratación y, en consecuencia, a las respuestas dadas por el Comité Estructurador del proceso, resulta procedente realizar la siguiente modificación:

Modificación No. 1: 1.15.2. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN A EVALUAR:

A, FACTOR ECONÓMICO: Porcentaje de Comisión (BTL y Pagos Terceros)

(…) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y habilitadas técnica, jurídica y financieramente y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético,como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.

xi = Valor de la oferta i y hasta con dos decimales

n = Número total de las Ofertas válidas y habilitadas técnica, jurídica y financieramente

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

Vi = Valor total de cada una de las Ofertas i, hasta con dos decimales.

i = Número de oferta

(...).

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.idt.gov.co

BOGOTÁ

EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ COMO SUS ANEXOS SE ENTIENDEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN EN TODAS LAS PREVISIONES QUE NO SEAN CONTRARIAS O MODIFICADAS POR LA PRESENTE ADENDA.

Se expide en Bogotá el 28 de abril de 2023

ANDRES CLAVIJO RANGEL
Director General
Instituto Distrital de Turismo

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carlos Andres Reyes– Contratista Oficina Jurídica - IDT	
Aprobó:	Tatiana López Rojas – Jefe Oficina Jurídica (E) – IDT.	
Revisó:	Tatiana López Rojas – Asesor Dirección General - IDT	

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.idt.gov.co